

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Presencial)
Número: SNT/CAGD/ACTA/10/01/2020-ORD01

Anexos:

- *Lista de asistencia de los integrantes de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT.*
- *Versión estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT.*

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas, del día diez de enero de dos mil veinte, en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), ubicado en Avenida Insurgentes Sur 3211, Planta Baja, Col. Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México; previa convocatoria, dio inicio la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, dirigiendo la Sesión la Comisionada del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, **Areli Yamilet Navarrete Naranjo**, en su calidad de Coordinadora, con apoyo del Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, **José Guadalupe Luna Hernández**, Secretario de la Comisión, así como **Federico Guzmán Tamayo**, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación y Firma del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la CAGD de 05 de septiembre de 2019, y; aprobación del Acta de la Sesión de Comisiones Unidas de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia y Archivos y Gestión Documental.
4. Presentación o aprobación del Proyecto de Trabajo de la Comisión para el ejercicio fiscal 2020.
5. Información acerca de las leyes estatales armonizadas.
6. Información acerca de las Acciones de Inconstitucionalidad promovidas en contra leyes estatales en materia de archivo.
7. Proceso de Instalación de los Sistemas Institucionales de Archivo.
8. Asuntos Generales.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Presencial)
Número: SNT/CAGD/ACTA/10/01/2020-ORD01

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En uso de la palabra la Coordinadora de la Comisión, **Areli Yamilet Navarrete Naranjo**, agradeció a todos los presentes su asistencia, y manifestó que de no contar con el quórum necesario para llevar a cabo la sesión en la hora establecida, se estará a lo señalado en el artículo 62 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; acto seguido instruyó al secretario para que procediera con el pase de lista correspondiente.

I.- Referente al **punto 1 del Orden del Día** correspondiente a la Lista de asistencia, el secretario de la Comisión, **José Guadalupe Luna Hernández** realizó el pase de lista, señalando que se encontraban presentes:

1. **Areli Yamilet Navarrete Naranjo**, Michoacán;
2. **José Guadalupe Luna Hernández**, Estado de México;
3. **Mireya Quintos Martínez**, en representación del Dr. Carlos Enrique Ruiz Abreu, Director General del Archivo General de la Nación (AGN);
4. **Josefina Román Vergara**, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI);
5. **Víctor M. Rodríguez Silva**, en representación de Julio Alfonso Santaella Castell, Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI);
6. **Mónica Aguilar Garduño**, en representación de la Comisionada Elsa Bibiana Peralta Hernández de la Ciudad de México;
7. **Arístides Rodrigo Guerrero García**, Ciudad de México;
8. **Francisco Javier Diez de Urdanivia del Valle**, Coahuila;
9. **Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu**, Colima;
10. **Alma Cristina López de la Torre**, Durango;
11. **José Eder Santos Vázquez**, en representación de la Comisionada Zulema Martínez Sánchez, Estado de México;
12. **Cynthia Patricia Cantero Pacheco**, Jalisco;
13. **Dora Ivonne Rosales Sotelo**, Morelos;
14. **Mireya Arteaga Dirzo**, Morelos;
15. **Ángel Eduardo Rosales Ramos**, Nayarit;
16. **Ramiro Antonio Martínez Ortiz**, Nayarit;
17. **Fabiola Gilda Torres Rodríguez**, Zacatecas;
18. **Samuel Montoya Álvarez**, Zacatecas (virtual);
19. **Norma Julieta del Río Venegas**, Zacatecas.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Presencial)
Número: SNT/CAGD/ACTA/10/01/2020-ORD01

En uso de la palabra el secretario de la Comisión, **José Guadalupe Luna Hernández**, declaró **se cuenta con 19 de los 37 integrantes** de la Comisión, por lo que de acuerdo al artículo 62 mencionado, se pudo dar inicio a la Sesión.

En uso de la palabra la **Coordinadora de la Comisión, Areli Yamilet Navarrete Naranjo**, declaró la apertura oficial de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, e instruyó al secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

II.- En desahogo al **punto 2 del Orden del Día** referente a la Aprobación del orden del día, el secretario de la Comisión, **José Guadalupe Luna Hernández**, dio lectura en los términos antes señalados y preguntó a los asistentes si alguno deseaba agregar algún punto en el apartado de asuntos generales.

En uso de la palabra la **Comisionada de Zacatecas, Norma Julieta del Río Venegas**, manifestó que deseaba agregar un punto específico de Zacatecas, el cual comentará llegado el momento.

En uso de la palabra la **Coordinadora de la Comisión, Areli Yamilet Navarrete Naranjo**, comentó que deseaba agregar un punto sobre el curso de inducción a los archivos y gestión documental.

En uso de la voz, el **secretario de la Comisión, José Guadalupe Luna Hernández**, con la inclusión de los 2 puntos mencionados, puso a consideración de los integrantes el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, siendo aprobada por unanimidad, por lo que se determinó tomar el siguiente:

ACUERDO

<p style="text-align: center;">Acuerdo SNT/CAGD/ACUERDO/ORD01/10/01/2020-01</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT.</i></p>
---	---

III.- En desahogo al **punto 3 del Orden del Día** consistente en la lectura y en su caso aprobación y firma del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del 5 de septiembre de 2019 y la aprobación del acta de la Sesión de Comisiones Unidas de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Presencial)
Número: SNT/CAGD/ACTA/10/01/2020-ORD01

Transparencia y Archivos y Gestión Documental, el **Coordinador de la Comisión**, preguntó si se tenían observaciones al respecto, sin existir manifestación alguna.

En este punto se integraron los comisionados **Christian Velasco Milanés**, de Colima; **Nayeli de Jesús Lizárraga Ballote**, de Quintana Roo; **María Teresa Treviño Fernández**, de Nuevo León; **Reyna Lizbeth Ortega Silva**, de Michoacán;

Acto seguido, el **secretario de la Comisión**, puso a consideración de los integrantes presentes, los proyectos de actas, siendo aprobadas por unanimidad, tomándose el siguiente:

ACUERDO

<p style="text-align: center;">Acuerdo SNT/CAGD/ACUERDO/ORD01/10/01/2020-02</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, se aprobó:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental, del 5 de septiembre de 2019.</i>
---	--

<p style="text-align: center;">Acuerdo SNT/CAGD/ACUERDO/ORD01/10/01/2020-03</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, se aprobó:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Acta de la Sesión de Comisiones Unidas de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia y Archivos y Gestión Documental, del 5 de septiembre de 2019.</i>
---	--

IV.- En desahogo al punto 4 del Orden del Día, referente a la Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Trabajo de la Comisión para el ejercicio fiscal 2020, en uso de la palabra el **Coordinadora de la Comisión, Areli Yamilet Navarrete Naranjo**, comentó que se envió por correo la propuesta a todos los integrantes de la Comisión, con la finalidad de que manifiesten si están de acuerdo con esta propuesta de proyecto que seguiremos en este 2020. Teniendo en consideración que son 10 meses de trabajo, por lo que hay que ser objetivos con las metas para que se lleven a cabo durante el año. El objetivo general de esta propuesta de programa de trabajo es establecer estrategias a través de las cuales esta

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Presencial)
Número: SNT/CAGD/ACTA/10/01/2020-ORD01

Comisión coadyuve con las instancias correspondientes, en el diseño, implementación y fortalecimiento de la política archivística nacional.

Continuó explicando que los objetivos específicos son:

Participar en la capacitación y acompañamiento de los sujetos obligados para la implementación de la Ley General de Archivos. Coadyuvar en la armonización de leyes locales de archivos, con la Ley General de Archivos en los plazos legales establecidos. Contribuir en la consolidación de sistemas institucionales de archivos. Propiciar el uso de herramientas tecnológicas para elaborar un diagnóstico sobre el estado actual de los archivos de los sujetos obligados. Promover y fortalecer el vínculo entre el Sistema Nacional de Transparencia, el Sistema Nacional de Archivos y el Sistema Nacional Anticorrupción. Y colaborar en la construcción del Registro Nacional de Archivo.

Para realizar lo planteado, se proponen tres estrategias, *la primera estrategia* es impulsar las acciones tendientes a la armonización legislativa nacional con la Ley General de Archivos. Hay que considerar que la Ley General de Archivos entró en vigor en junio de 2019, y en su artículo 4º transitorio estableció que se tiene el plazo de un año a partir de la entrada en vigor, para que las legislaturas de cada entidad federativa armonicen sus ordenamientos relacionados con la Ley General de Archivos.

En ese sentido, la primera línea de acción es coadyuvar a que las leyes locales de archivo estén armonizadas con la Ley General, a más tardar el 15 de junio de 2020.

La segunda línea de acción es vincular la legislación en materia de archivos con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para establecer y dejar puntualizados temas como las medidas de apremio, las sanciones, competencias y tener una guía muy clara para tener certeza legal sobre los procedimientos que se tienen que iniciar en todo caso.

En otra línea de acción, se buscará elaborar un estudio en materia de delitos previstos en la Ley General de Archivos. Considerando que en el libro tercero de la Ley General de Archivos, se habla de las infracciones y delitos en la materia, y se señala que será sancionado con pena de 3 a 10 años de prisión y una multa de 3 mil a 5 mil veces la Unidad de Medida y Actualización, a la persona que sustraiga, oculte, altere, mutile o inutilice total o parcialmente información y documentación de los archivos; también, por ejemplo, cuando alguien destruya documentos considerados patrimonio documental de la nación.

Otra línea de acción que se propone es coordinar con el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) y el Archivo General de la Nación (AGN) la celebración de foros nacionales y regionales en la materia. Ya se habían realizado jornadas de armonización, se ha estado

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Presencial)
Número: SNT/CAGD/ACTA/10/01/2020-ORD01

revisando cuáles estados se proponen para realizar estas giras de armonización; para tener una agenda evitando que se empalmen eventos, para tener certeza y distribuir los tiempos.

Otra línea de acción es coordinar acciones que vinculen el Sistema Nacional de Archivos, el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Transparencia. Atendiendo al artículo 74, de la Ley General de Archivos, el Sistema Nacional de Transparencia tendrá que fomentar la capacitación y profesionalización del personal encargado de la organización y coordinación de los sistemas de archivo, celebrar acuerdos institucionales y promover acciones de protección de patrimonio documental, así como promover la digitalización de la información generada por los sujetos obligados.

La segunda estrategia, coadyuvar en la generación de la política nacional en materia de gestión documental y organización de archivos. Se colaborará aportando información de los resultados del diagnóstico del estado que guardan los archivos de los órganos garantes y sus sujetos obligados.

Se coadyuvará con el Consejo Nacional de Archivos (CONARCH), en la generación del marco secundario que se derive de la Ley General de Archivos, que el 16 de diciembre de 2019 tuvo su Primera Sesión Ordinaria, es importante recordar que solo participamos como invitados por los temas que tenemos en común, en la cual se solicitó el apoyo del Sistema Nacional de Transparencia para establecer un padrón de sujetos obligados. También proponer temáticas, alcances, objetivos, así como el desarrollo de proyectos de investigación en materia de gestión documental de archivos, proponer el establecimiento de convenios con instituciones expertas en la materia para fortalecer la cultura archivística nacional, así como conocer y opinar sobre los avances en la capacitación a los órganos garantes y sujetos obligados sobre la implementación de los sistemas institucionales. Y también se promoverán mecanismos de capacitación y profesionalización tendientes al cumplimiento de la Ley General de Archivos. Se deben de tener las leyes armonizadas a más tardar el 15 de junio de 2020.

La tercera estrategia, tiene que ver con el cumplimiento de la Ley General de Archivos, se considera todo el año y se propone elaborar en coordinación con el Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional de Archivos, un programa de capacitación para la consolidación de los sistemas institucionales de archivos y procesos de gestión documental dirigido a los sujetos obligados de los tres niveles de gobierno. Acciones de difusión, de divulgación y promoción sobre la importancia de los archivos como fuente de información pública, del valor de los datos abiertos, de los documentos del archivo electrónico, como parte de la memoria colectiva. Y, finalmente, colaborar en el desarrollo del Registro Nacional de Archivos, desde la experiencia de desarrollo e implementación de la Plataforma

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Presencial)
Número: SNT/CAGD/ACTA/10/01/2020-ORD01

Nacional de Transparencia, a fin de que los sujetos obligados puedan llevar a cabo la inscripción y ubicación de los archivos bajo su resguardo.

Al concluir comenta que lo anteriormente expuesto son las tres estrategias que se desarrollan a través de las líneas determinadas, en atención a la Ley General de Archivos, por lo que se pone a consideración y pregunta si alguno de los presentes desea comentar algo.

En uso de la palabra el **Comisionado de Colima, Christian Velasco Milanés**, comentó que respecto al plan de trabajo el Órgano Garante de Colima está de acuerdo, salvo la siguiente puntualización: Con el anterior coordinador de esta Comisión José Guadalupe Luna, se trabajó en Colima para el tema de la armonización de la Ley de Archivos, acudió en varias ocasiones, incluso a dar capacitaciones al Poder Ejecutivo, se realizó un conversatorio con el Poder Legislativo y estuvieron muy perceptivos y muy abiertos a las ideas y a las acciones propuestas por esta comisión; sin embargo, una vez que fue armonizada la Ley de Archivos en Colima, el INAI aprobó presentar una acción de inconstitucionalidad de esa Ley y así lo hizo, lo que deja ver entre nosotros es que hay una descoordinación total. Cabe recordar lo ocurrido con la Ley de Protección de Datos Personales pasó exactamente lo mismo; en Colima no hubo acción de inconstitucionalidad, porque hubo un acercamiento y se señalaron los puntos con la posibilidad de hacer los cambios necesarios mediante gestiones con los diputados. Esta vez no fue así.

Continuó exponiendo que, revisando por la acción de inconstitucionalidad, hay algunos detalles que los diputados se extralimitaron, pero también hay argumentos del INAI, que también se están extralimitando. Consideró importante que exista una coordinación real entre la Comisión, el INAI y los órganos garantes, de lo contrario continuará sucediendo esto. Es importante que quienes todavía no armonizan, expongan el tema, y que el INAI tenga a bien hacer sus observaciones antes, no cuando ya están presentando la acción de inconstitucionalidad.

En uso de la palabra el **secretario de la Comisión**, aclaró que el punto que se estaba desahogando era la presentación del proyecto de trabajo de la Comisión, y que después vendría la información sobre las leyes estatales armonizadas y después un punto sobre las acciones de inconstitucionalidad.

En uso de la palabra la representante del Archivo General de la Nación (AGN), **Mireya Quintos Martínez**, comentó que el Archivo General de la Nación está en el entendido de que a nivel nacional existen tres entidades certificadoras: el órgano garante de Yucatán, el propio INAI y la Universidad de Sonora. Actualmente se tienen dos placas: de entidad evaluadora y de entidad certificadora. Existe el compromiso de reactivarlo este año y como parte de la estrategia es la capacitación, pero cubriendo todo un programa de capacitación

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Presencial)
Número: SNT/CAGD/ACTA/10/01/2020-ORD01

alineado a la certificación. Se realizaría considerando los próximos cinco años, con la intención de contar con una entidad certificadora en cada región, aunque lo ideal sería una entidad certificadora en cada Estado, tomando como ejemplo a Yucatán que ya lo está haciendo. De forma estratégica se podría iniciar por cada región, teniendo una entidad certificadora para que así los estados tengan una posibilidad de capacitarse y certificarse en materia de archivos. Con esto se pretende mejorar los estándares que actualmente existen, a través de la colaboración, para que estos estándares de cumplimiento a la ley se mejoren.

En uso de la palabra la **Coordinadora de la Comisión**, expresó que de aprobarse este programa se podría revisar y analizar con las regiones y luego con la coordinación de entidades para ir ajustando este programa a cada uno de los estados.

En uso de la palabra la Comisionada de Morelos, **Mireya Arteaga Dirzo**, comentó que para el caso de los estados que ya están trabajando la armonización de la legislación, si se puede agregar un punto en donde de manera coordinada se tenga acompañamiento de la Comisión, del AGN y del INAI, para prever que pueda darse inconstitucional. Sugirió hacer un colegiado o una sola representación de estas tres instancias o en la misma comisión, para que en las entidades se tenga la tranquilidad de que, si ya enviamos nuestro proyecto para que sea revisado, pueda ya tener el filtro de las tres instancias y no estar con incertidumbre. Consideró que valdría la pena una línea de acción en este sentido, para ir más allá de coadyuvar a que las leyes locales se estén armonizando, sino más bien que exista el acompañamiento para las entidades que aún faltan por armonizar.

En uso de la palabra, **Mireya Quintos Martínez**, informó que el Archivo General de la Nación ha estado difundiendo el acompañamiento como una obligación inclusive de la misma Ley, y en este año viendo el escenario de los actos de inconstitucionalidad, parte de nuestra estrategia de ese acompañamiento y asesoramiento es darles un ejemplo de ley tipo formato, que pueda servir de guía previo a que ingresen el proyecto al Congreso Local. Es importante mencionar que se ha identificado, que en algunos estados damos nuestras observaciones, ingresa la propuesta al Congreso, y al final la Comisión del Congreso cambia cosas que nosotros previamente ya habíamos observado. Por lo que se propone dar un mayor seguimiento a estas observaciones, cabildeando con los diputados y la propia comisión o las comisiones que estén debatiendo la Ley para que se apeguen a las recomendaciones que les hace la AGN.

En uso de la palabra la Comisionada del INAI, **Josefina Román Vergara**, comentó que le gustó mucho la propuesta de Mireya Quintos, para mejorar la comunicación en el camino del proceso legislativo y en el cabildeo, sugirió elaborar un documento muy sencillo con la opinión que se emite, de tal forma que, si lo cambian, será bajo responsabilidad del

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Presencial)
Número: SNT/CAGD/ACTA/10/01/2020-ORD01

Legislativo. También dijo que en su opinión personal las acciones de inconstitucionalidad son necesarias ante las opiniones diversas; aquí mismo habrá quien opine que un archivo que se propuso por la ley de Colima o de Nuevo León es perfecta, o Jalisco, y habrá quien opine que no. Continuó diciendo, les comparto que en el mismo pleno del INAI tenemos diferencias, yo hice votos particulares en acciones de inconstitucionalidad, porque tampoco somos coincidentes en el criterio, qué mejor que sea la Corte la que determine al menos la verdad legal. Consideró que no hay otra instancia tratándose de acciones de inconstitucionalidad y en temas de archivos, habrá que esperar si la Corte determina que el INAI tiene legitimación y también antes de hacer las acciones de inconstitucionalidad se trabajó con el AGN y hasta que se tuvo un acuerdo se llevó a votación. La decisión del contenido de la armonización de la Ley será de cada legislatura local, pero previamente se pueden escuchar todas las opiniones, y en donde no exista el 100 por ciento de las coincidencias, para eso son las acciones de inconstitucionalidad y que la Corte decida lo que tenga que decidir.

En uso de la palabra el Comisionado de la Ciudad de México, **Arístides Guerrero García**, manifestó que la Comisión de Archivos tendrá un trabajo arduo debido principalmente a que vece el plazo establecido para llevar a cabo la armonización de orden local. Felicitó la presentación de este plan de trabajo que de manera muy atinada tiene tres estrategias, principalmente la estrategia número uno que tiene que ver con la armonización de orden local. Consideró que valdría la pena incorporar dentro de la estrategia número uno, una línea de acción para que de manera específica se señale el establecimiento de este acercamiento con los poderes legislativos de orden local. Manifestó estar de acuerdo con lo expresado por la Comisionada Josefina Román y comentó que en la Ciudad de México se presentaron dos iniciativas y al final de cuentas será el Poder Legislativo quien tome la determinación.

Comentó que en el caso de la Ciudad de México ya fue aprobada e incluso ya va a ser publicada, pero en el caso de otras entidades federativas, valdría la pena tener este tipo de acercamientos con los poderes legislativos incluyendo esto en una línea de acción del propio plan de trabajo presentado.

En uso de la palabra el **secretario de la Comisión**, recordó que hay que atender lo que el INAI el año pasado emitió como propuesta de armonización, que fue lo siguiente: “Dejar que el Archivo General de la Nación, que es la autoridad especializada en el tema, sea la que emita las opiniones autorizadas sobre la ley”, lo demás van a ser puntos de vista debatibles, puntos de vista que puede ser que en un Estado dadas las realidades de ese Estado, se impulse y se convenza al legislativo para incorporar en la Ley ese concepto, y que al rato ese concepto provoque la reacción del Archivo General de la Nación vía la acción de inconstitucionalidad, y como se dice, en un proceso deliberativo la Corte primero

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Presencial)
Número: SNT/CAGD/ACTA/10/01/2020-ORD01

determine si hay competencias para que el AGN y el INAI puedan impugnar la norma; segundo, si los argumentos que presentan realmente acreditan un alejamiento del parámetro de regularidad constitucional, y entonces si es así entre a definir la cuestión. Regresar a ese esquema de que el Archivo General de la Nación sea quien emita las opiniones oficiales sobre los contenidos de las iniciativas daría certeza.

En uso de la palabra, **Mireya Quintos Martínez**, explicó que el documento muestra que se emitirá en breve contiene parámetros mínimos y máximos se tiene que tomar en cuenta al hacer una armonización. Se han acercado estados que participaron en los foros de armonización comentados, participaron en todo lo que ya se ha hecho por parte del INAI y aún no entienden cómo armonizar, inclusive la terminología archivística.

Se observa que hay estados en donde la balanza no está equilibrada, o los abogados tomaron el 100 por ciento y la parte archivística ni la analizaron ni la consideraron; y tenemos el otro puesto que se metieron mucho a la parte técnica, pero no cumple con esta estructura jurídica y, por supuesto, ahí vienen los errores. De ahí la necesidad de tener un documento de parámetros mínimos y máximos que debe de tener ese ejercicio de armonización de Ley, exponerlo aquí a la Comisión, hacer un trabajo previo con para que con sus opiniones podamos tener un documento final, entendible, legible y aplicable, para detonarlo en los estados que faltan por armonizar.

En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo del SNT, **Federico Guzmán Tamayo**, comentó que desde el año pasado ya se había establecido y anunciado por parte del INAI la estrategia de armonización junto con el Archivo General de la Nación, compartirles que primero se hizo un diagnóstico legislativo que lo hizo la UNAM, a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas que en las giras se ha compartido. Por otra parte, la edición de la Ley General de Archivos comentada, para que les sirva a los actores políticos. Otro de los temas que se planteó fue el monitoreo legislativo realizado por personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, donde revisamos en cada entidad federativa lo que está ocurriendo en los estados en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos y también el tema de archivos, para ir monitoreando dónde se ha dado una reforma, una iniciativa, o si se han aprobado leyes respectivas. Se ha trabajado dentro desde el principio con el Archivo General de la Nación y obviamente por instrucción del Pleno del INAI en el caso de la Secretaría, junto con el Jurídico, con la Dirección General de Gestión Documental del INAI, de manera coordinada con el Archivo General de la Nación, para definir lo que eran los mínimos irreductibles, que comentó Mireya Quintos, y viene un documento definido, con los mínimos irreductibles, en naturaleza jurídica y elementos técnicos, por ejemplo, las definiciones sustantivas, indicando que no se puede es cambiar la definición de lo que se entiende por área coordinadora o por documento, etcétera. En cuanto a las capacitaciones que se realizan en coordinación con

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Presencial)
Número: SNT/CAGD/ACTA/10/01/2020-ORD01

el coordinador a través de la Dirección General de Archivos, generalmente se dan en las mismas jornadas.

En uso de la palabra la **Comisionada de Durango, Alma Cristina López de la Torre**, manifestó que desea agradecer y felicitar a la Coordinadora y secretario por el plan de trabajo presentando. Reconoció preocupación por Durango, ya que se está hablando solamente de la armonización que se va a realizar a todos los estados que faltan, pero Durango ya está armonizado y ahora la preocupación es cómo lo vamos a implementar. En Durango sí utilizamos una ley modelo que había proveído el Archivo General anterior, y logramos la armonización, ahora se solicita atentamente que no dejen de lado a los estados armonizados, en el tema siguiente que es cómo implementar. Y es un sentir de todos los sujetos obligados en Durango, porque sobre todo en los municipios que acaban de entrar todos nuevos, y desconocen los instrumentos de control archivístico, para que realicen capacitaciones, pero no nada más el órgano garante de transparencia, sino para todos los sujetos obligados.

En uso de la palabra **Mireya Quintos Martínez**, comentó que el Archivo General de la Nación, tiene como parte de su estrategia para este año 2020, en los casos que ya están armonizados, se iniciará principalmente con capacitación del marco normativo que tiene que ser aprobado por parte del CONARCH. Recordó que será necesario establecer los consejos locales. Enunció que los pasos a seguir son: armonización, instalación del Consejo local, nombrar a un representante ante al CONARCH para que asista a las sesiones, y al interior del Estado los consejos locales deben empezar a tener sus lineamientos de sesión que van a garantizar la red de comunicación, para medir cómo está el desarrollo archivístico de ese Estado.

En la parte normativa es necesario tener la capacitación ya que, aunque se tengan lineamientos y directrices a nivel Consejo, si no se tiene el conocimiento, no se podrá hacer una adecuada implementación. Consideró que parte de la estrategia que el mismo CONARCH va a ser, mandar señales de por empezar a trabajar y es parte de la implementación, por otra parte, trabajar la capacitación y trabajar la instalación de los consejos con la parte normativa que se necesita como los reglamentos, la Ley Orgánica y el Reglamento del municipio, a fin de empezar a generar datos para medir el desarrollo archivístico de cada Estado.

En uso de la palabra la **Coordinadora de la Comisión**, comentó que se estará difundiendo en los estados qué es lo que tiene que hacer cada uno, por ello la propia Comisión Nacional de Archivos resaltaba la importancia de que los representantes que acuden a la sesión tengan contacto y comunicación con los órganos garantes, ya que en la CONARCH se van

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Presencial)
Número: SNT/CAGD/ACTA/10/01/2020-ORD01

a ir definiendo estos criterios, por ello, se recomienda acercarse a los órganos garantes, ya que ellos saben quiénes son los sujetos obligados que deben dar cumplimiento.

En uso de la palabra la **Comisionada de Zacatecas, Fabiola Gilda Torres Rodríguez**, manifestó que, adelantando el punto incluido en Asuntos Generales, se ve propicio en este momento comentar que existe coincidencia con todo lo que se ha manifestado. Zacatecas fue de los primeros estados en armonizar la Ley, realizó observaciones que se hicieron llegar a la legislatura, se hizo un foro con mucha participación, sin embargo, no pasó nada. Se solicitó apoyo para la instalación del Consejo, en Zacatecas, ya que el 15 de diciembre se venció el plazo para su instalación, será a finales de enero cuando se instale, a partir de ese momento es donde los órganos garantes podremos intervenir porque tenemos voz y voto y definir criterios, lineamientos, detección de necesidades, y supervisar las sanciones, para eso va a servir el Consejo. Se solicitó apoyo del SNT, sugirió que puede ser un oficio con sugerencias de cómo armonizar la Ley, o con presencia y que una vez que estén instalados todos los consejos y tengan su diagnóstico, empezar la capacitación, y de esta forma contar con respaldo del Archivo General de la Nación y del Instituto.

En uso de la palabra la **Coordinadora de la Comisión**, comentó que es un punto muy importante, porque efectivamente, aquellos que ya tienen armonizada su ley no van a poder avanzar si no tienen un Consejo, lo que se puede proponer es que aquellos que ya tengan armonizada su ley, se les acompañe en la instalación de este Consejo Estatal para que puedan avanzar a la etapa que continúa.

En uso de la palabra la **Comisionada de Zacatecas, Norma Julieta del Río Venegas**, consideró que es una buena idea, y habrá que concientizar a que el Consejo Estatal es un grupo multidisciplinario por lo que sería importante que estuvieran presentes tanto el AGN, como la Coordinadora y esclarecer el tema.

En uso de la palabra la Comisionada de Zacatecas, **Fabiola Gilda Torres Rodríguez**, comentó que lo que se pretende es que se le dé la importancia al Consejo y que se trabaje de forma coordinada con el Poder Ejecutivo, los municipios, el Poder Judicial y todos los sujetos obligados, aclarando que existe corresponsabilidad en dar cumplimiento a un mandato constitucional y a un mandato estatal, por lo que ayudaría mucho que en la instalación de cada Consejo se tenga comunicación con el Archivo General de la Nación y con el INAI para hacer presencia y fortalecer a cada Consejo Estatal.

En uso de la palabra la **Comisionada de Durango, Alma Cristina López de la Torre**, comentó que sería muy bueno contar con un ABC de la implementación o una guía, con la descripción de los pasos, a fin de tener muy clara la ruta a seguir.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Presencial)
Número: SNT/CAGD/ACTA/10/01/2020-ORD01

En uso de la palabra, **Mireya Quintos Martínez**, manifestó que sería a través del CONARCH proporcionar el ABC de la ruta crítica que se tiene que seguir, por escrito y difundirlo para que sepan qué sigue. Lo comentado aquí se hará del conocimiento del doctor Carlos Enrique Ruiz Abreu, y en todo caso proponerlo al CONARCH para aprobación, quizá crear lineamientos generales para la organización y funcionamiento de los consejos locales, avalados por el CONARCH. De tal forma que los lineamientos generales marquen la forma, atribuciones y funciones de los participantes indicados en la Ley, a fin de que los lineamientos de organización y funcionamiento delimiten responsabilidades y el buen funcionamiento.

En uso de la palabra el **Comisionado de Coahuila, Francisco Javier Diez de Urdanivia del Valle**, comentó que una vez teniendo el ABC con los pasos a seguir, se invite a las reuniones de esta Comisión a los verdaderos responsables y autoridades en la materia en el Estado. Aquí está el responsable y la autoridad en la materia nacional como sujetos obligados en el ámbito federal. En Coahuila que tenemos un Archivo General del Estado, la iniciativa de Ley la presenta el Archivo General del Estado y sería bueno tratar de que las discusiones y las pláticas no sean aisladas, sino sean en conjunto con el Consejo Nacional de Archivos, ya que son la autoridad y podemos aportar todo el avance que se tiene con los sujetos obligados.

En uso de la palabra la **Comisionada del INAI, Josefina Román Vergara**, mencionó que han sido pocas las sesiones del CONARCH, pero el Director General del AGN Carlos Enrique Ruiz Abreu, se ha esforzado por que participen todos los integrantes, particularmente las entidades federativas, fue su idea realizar las sesiones en el INEGI y ha potenciado mucho en estas sesiones de Consejo que las entidades federativas puedan estar vía remota a través de la plataforma del INEGI, así como lo hacemos nosotros en Sistema Nacional de Transparencia vía remota. Es importante que tengan conocimiento de que pueden acudir vía virtual a estas sesiones, en las oficinas de INEGI de cada Estado, no necesitan viajar, no necesitan dinero, pero sí mucha voluntad para estar presentes les solicitaría compartir con los responsables de Archivos en los estados, esta opción de conectividad.

En uso de la palabra la **Coordinadora de la Comisión**, se comprometió a que cuando tenga información de las sesiones, informar los día y hora, con la finalidad de que lo puedan atender y en su caso acudir a las sedes del INEGI en los estados, para que tengan conocimiento inmediato de todo lo que se está abordando.

No habiendo otro comentario le solicito al secretario, someta a consideración el aprobar el Programa Anual de Trabajo propuesto con las recomendaciones señaladas.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Presencial)
Número: SNT/CAGD/ACTA/10/01/2020-ORD01

En uso de la voz, el **secretario de la Comisión** puso a consideración de los integrantes el Programa Anual de Trabajo propuesto con las recomendaciones señaladas, siendo tomando el siguiente:

ACUERDO

<p>Acuerdo SNT/CAGD/ACUERDO/ORD01/10/01/2020-04</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El Proyecto de Trabajo de la Comisión para el ejercicio fiscal 2020, con las recomendaciones señaladas.</i></p>
---	--

V.- En desahogo al punto 5 del Orden del Día, referente a la información de las leyes estatales armonizadas, la **Coordinadora de la Comisión**, informó que las leyes ya aprobadas son de la Ciudad de México, Durango, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca y Zacatecas, que son en total seis. Se tienen con iniciativa de Ley pendientes de aprobación 24 estados; y sin iniciativa de ley nueve estados. Se enviará la información por correo electrónico.

En uso de la palabra el **secretario de la Comisión** mencionó que desea intervenir ya que la información desahogada repercutirá en el siguiente punto. De las leyes estatales armonizadas, en los casos de Zacatecas, Durango y Nuevo León, su contenido se ajustó mucho a lo que fue la propuesta de la primera Ley modelo que trabajó el Archivo General de la Nación en la administración anterior y así fue aprobado. Con algunas diferencias, Durango en el caso del tipo de conformación del Archivo, Nuevo León que es donde las diferencias son más graves y es consecuencia del primer veto del gobernador y que afecta tanto en el tema del diseño del Archivo General del Estado como, por ejemplo, del plazo de *vacatio legis*, que en Nuevo León se fueron al extremo de determinar 365 días hábiles para la entrada en vigor de la norma, o sea, año y medio de la aprobación, que es uno de los aspectos más complicados y que sin lugar a dudas requiere un pronunciamiento al respecto.

Continuó diciendo que identifica el caso de Colima y el caso de Jalisco, que parecen legislaciones desafiantes al modo homogéneo de ver el proceso de armonización y desafiantes no en el asunto negativo, sino desafiantes en cuanto a la incitación al debate y a replantear los conceptos del diseño de la Ley que quizá en la Ley General de Archivos no se estableció. Compartió con mucha preocupación lo comentado por las compañeras de

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Presencial)
Número: SNT/CAGD/ACTA/10/01/2020-ORD01

Zacatecas y es que, si los archivos generales de los estados se definen legalmente, como está el Archivo General de la Nación como entidades públicas no sectorizadas de la Administración Pública Federal, no del Estado... de la Administración Pública Federal, pues no tengan duda de que el gobernador va a tomar el control del Sistema Estatal de Archivos, porque una entidad pública no sectorizada no tiene la fuerza administrativa suficiente como para imponerse al Ejecutivo del Estado y garantizar un funcionamiento autónomo del Sistema Estatal de Archivos. Una opción fue la que tomó Colima, además de las atribuciones que tiene el Archivo General del Estado, darle atribuciones al órgano garante para auditar en materia de archivo y para recibir los programas anuales de desarrollo archivístico, pero esto, fue lo que motivó la acción de inconstitucionalidad. Por otra parte, Jalisco puso a debate ¿qué es un Archivo General, es la autoridad máxima, tiene que haber un solo Archivo General?, Jalisco diluyó la figura de un solo Archivo General, ya que tiene 12, esto también fue tema de la acción de inconstitucionalidad.

Continuó diciendo que quizá algunas de esas opciones imaginativas no terminarán de convencer al Archivo General de la Nación y al propio CONARCH, que eso donde se falle sea motivo de la acción de inconstitucionalidad para ver si el argumento logra acreditar que esas respuestas desafiantes realmente se alejan del parámetro de regularidad constitucional. En particular dijo conocer la acción promovida en contra de Colima y no persive que el INAI haya logrado ser exitoso en acreditar que el facultar al órgano garante signifique una afectación a derechos humanos, porque el argumento finalmente consiste en decir que el darle atribuciones al órgano garante lo distrae en sus atribuciones y por ello no se va a poder atender las funciones que constitucionalmente esté encomendada. Dijo desconocer si los ministros aceptarán ese argumento, tendrá que resolverse.

VI.- En desahogo al punto 6 del Orden del Día referente a la información acerca de las Acciones de inconstitucionalidad promovidas en contra leyes estatales en materia de archivo, la **Coordinadora de la Comisión**, informó que de las seis leyes que tenemos ya aprobadas, cuatro de ellas tienen acciones de inconstitucionalidad, que son Colima, Hidalgo, Jalisco y Nuevo León. Al respecto, reiteró el acompañamiento de la Comisión con un razonamiento muy simple, la Ley General de Archivos es una ley marco, que establece principios y bases, en función de ello, se tiene que armonizar la Ley local, tal y como lo indica la palabra “armonizar” refiere a estar en armonía, tener correspondencia y correlación. Derivado de las necesidades de cada Estado deberá respetarse esta armonización de las leyes estatales, cumpliendo con estos principios y con estas bases, aquellas cuestiones que no se respeten, derivarán en acciones a través de las cuales se va a definir con una resolución y que esto nos dará claridad, pero la finalidad es evitar llegar a estas acciones, por ello se debe de mantener la coordinación y comunicación para evitar esto.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Presencial)
Número: SNT/CAGD/ACTA/10/01/2020-ORD01

En uso de la palabra la **Comisionada del INAI, Josefina Román Vergara**, hizo referencia a cada una de las cuatro acciones de inconstitucionalidad que fueron votadas por el Pleno del INAI. La del Estado de Colima, ya ha sido admitida por la Corte. La del Estado de Nuevo León también ya ha sido admitida. Respecto a los estados de Hidalgo y Jalisco todavía no sabemos, suponemos que por inercia las deberán de admitir, pero aún no está definido. En todos los casos la Corte primero tendrá que definir si sí hay legitimidad por parte del INAI para hacer la acción de inconstitucionalidad o no. Si determinara que sí, iría al fondo, y sería muy valioso tener ese criterio de la Corte.

Expuso el detalle de cada uno de los puntos que se objetaron, en cada una de las cuatro acciones de inconstitucionalidad. Explicó que en el Pleno del INAI siendo siete comisionados hubo posiciones encontradas y ha habido votos particulares de algunos de los integrantes del Pleno, por lo que hay aspectos de cada una de estas acciones de inconstitucionalidad que fueron compartidas por los siete y hay aspectos que no. Un aspecto de voto particular, que desde mi punto de vista es muy grave, es la de violación a la Ley General de Responsabilidades con la aplicación de sanciones. La ley habla de medidas de apremio y una manera de hacer medidas de apremio es la sanción, pero no es lo mismo la sanción vía medidas de apremio, que la sanción como consecuencia de una responsabilidad administrativa; y la medida de apremio es una figura jurídica procesal con un procedimiento muy sencillo para imponerla, pero la sanción en calidad de responsabilidad administrativa todavía ni se ha explorado por los OIC. Entonces, desde mi punto de vista ponemos en riesgo la aplicación de la Ley General de Responsabilidades, en su caso la Ley Estatal de Responsabilidades y con *checklist* muy sencillo de la Ley General de Transparencia, de la Ley General de Datos, de la Ley General de Archivos, es muy claro qué nos toca como órganos garantes locales. La legislación federal solamente la Ley Federal, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación contempla el término vigilancia y para vigilar la Ley Federal dice que tienes que auditar, que tienes que observar, que tienes que aplicar la Ley General de Responsabilidades y una vez que cumpliste con todo ese procedimiento, podrás llegar a una sanción, pero no puedes vigilar si no tienes esa naturaleza jurídica y no eres sujeto de aplicación de la Ley de Responsabilidades, salvo en tu competencia interna. Todo esto son cosas en donde no nos vamos a poner de acuerdo y son sustantivas, qué mejor que la Corte admita estas acciones de inconstitucionalidad y determine la verdad legal y lo que nosotros necesitamos es la verdad legal que nos dé la Corte, eso nos va a dar guía. Si no fuera admitido, será lo que cada legislatura local determinó y seguramente será para bien.

Concluyó diciendo que todas y cada una de las acciones de inconstitucionalidad que presentó el INAI, fueron revisadas y validadas por el AGN, es decir con el acompañamiento del AGN.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Presencial)
Número: SNT/CAGD/ACTA/10/01/2020-ORD01

En uso de la palabra, **Mireya Quintos Martínez** dijo que la postura del es darles a los estados un documento con los mínimos y máximos a cumplir, con el lenguaje y la estructura jurídica que debe de llevar una Ley. Pareciera que el proponer algo innovador va en contrasentido de lo que te está marcando la Ley y es una cuestión interpretativa, da pauta para que muchos estados se pierdan, propongan, innoven, mejoren, son propuestas quizá de mejora, pero la lectura en lo estricto rebasa ese mínimo y máximo que te pide en ese proceso de armonización, no quiere decir que esté mal el proponer e innovar, por eso la instancia suprema, es la que nos va a tener que decir si es o no viable.

VII.- En desahogo al punto 7 del Orden del Día referente al proceso de instalación de los Sistemas Institucionales de Archivo, la **Coordinadora de la Comisión**, felicitó el esfuerzo que han realizado los órganos garantes para conformar su propio sistema institucional de archivos, como ejemplo de los sujetos obligados, y aquellos que todavía no lo han integrado, cuenten con el acompañamiento de la Comisión. Comunicó que el 16 de diciembre del 2019 el CONARCH emitió un comunicado en el que precisamente habla del artículo 11º transitorio que señala que los sujetos obligados deben implementar su sistema institucional y en un primer momento se debió cumplir con esta indicación hasta el 15 de diciembre de 2019, pero se reconoce que esto implica adecuaciones funcionales, estructurales, organizacionales e incluso de presupuesto y que los sujetos obligados han tenido dificultades y que por esa razón resulta desproporcional que se exija el funcionamiento íntegro de los sistemas institucionales. En atención a ello emiten dos recomendaciones: la primera es para los sujetos obligados y señala la necesidad de documentar las gestiones que se han realizado hasta este momento, así como definir los esquemas para dar cumplimiento al artículo transitorio. La otra recomendación es para los entes fiscalizadores y entidades especializadas en materia de archivo, para que tengan en cuenta al contexto y situación particular de cada sujeto obligado para ser sensibles a sus dificultades en atención, a que ya se venció el plazo, sin perder de vista que deberán documentar las acciones realizadas para dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de gestión documental y administración de archivos para no actualizar alguna responsabilidad administrativa por incumplir lo dispuesto en la Ley General.

VIII.- En desahogo al punto 8 del Orden del Día referente a asuntos generales, en uso de la palabra el **secretario de la Comisión**, comentó que se inscribieron dos puntos, uno de los cuales fue de las comisionadas de Zacatecas, que se abordó con anterioridad y el punto restante era el informe sobre el curso en línea de archivos.

En uso de la palabra la **Coordinadora de la Comisión**, manifestó que en atención a que se agotó el tiempo previsto para la Sesión y se pueda continuar con las actividades programadas, remitirá por correo electrónico los resultados del curso en línea para su

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Presencial)
Número: SNT/CAGD/ACTA/10/01/2020-ORD01

consulta y hacer las propuestas correspondientes. Instruyó al secretario de la Comisión, a continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

En uso de la palabra el **secretario de la Comisión, José Guadalupe Luna Hernández**, informó que se concluyeron los puntos del Orden del Día programados en Sesión.

En uso de la palabra la **Coordinadora de la Comisión, Areli Yamilet Navarrete Naranjo**, agradeció a todos los asistentes y manifestó que no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental, siendo las once horas con diez minutos del día 10 de enero de 2020. -----

Coordinadora de la Comisión de Archivos y Gestión Documental

Areli Yamilet Navarrete Naranjo

Comisionada del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales

Secretario de la Comisión de Archivos y Gestión Documental

José Guadalupe Luna Hernández

Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales de Estado de México y Municipios



**SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional
de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de
Datos Personales**

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Presencial)
Número: SNT/CAGD/ACTA/10/01/2020-ORD01

**Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos Personales**

Federico Guzmán Tamayo
Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia

Esta foja corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, celebrada el diez de enero de dos mil veinte en las instalaciones del INAI.



SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional
de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de
Datos Personales

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Presencial)
Número: SNT/CAGD/ACTA/10/01/2020-ORD01

Mireya Quintos Martínez

En representación del Dr. Carlos Enrique Ruiz Abreu, Director General del Archivo
General de la Nación (AGN)

Esta foja corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, celebrada el diez de enero de dos mil veinte en las instalaciones del INAI.



SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional
de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de
Datos Personales

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Presencial)
Número: SNT/CAGD/ACTA/10/01/2020-ORD01

Josefina Román Vergara

Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales (INAI)

Esta foja corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, celebrada el diez de enero de dos mil veinte en las instalaciones del INAI.



SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional
de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de
Datos Personales

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Presencial)
Número: SNT/CAGD/ACTA/10/01/2020-ORD01

Víctor M. Rodríguez Silva

En representación del Dr. Julio Alfonso Santaella Castell, Presidente del Instituto
Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Esta foja corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, celebrada el diez de enero de dos mil veinte en las instalaciones del INAI.



SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional
de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de
Datos Personales

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Presencial)
Número: SNT/CAGD/ACTA/10/01/2020-ORD01

Mónica Aguilar Garduño

En representación de la Comisionada Elsa Bibiana Peralta Hernández del Instituto
de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos
Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Esta foja corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, celebrada el diez de enero de dos mil veinte en las instalaciones del INAI.



SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional
de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de
Datos Personales

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Presencial)
Número: SNT/CAGD/ACTA/10/01/2020-ORD01

Arístides Rodrigo Guerrero García

Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Esta foja corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, celebrada el diez de enero de dos mil veinte en las instalaciones del INAI



**SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional
de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de
Datos Personales**

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Presencial)
Número: SNT/CAGD/ACTA/10/01/2020-ORD01

Francisco Javier Diez de Urdanivia del Valle
Comisionado del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

Esta foja corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, celebrada el diez de enero de dos mil veinte en las instalaciones del INAI



**SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional
de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de
Datos Personales**

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Presencial)
Número: SNT/CAGD/ACTA/10/01/2020-ORD01

Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu
Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos del Estado de Colima

Esta foja corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, celebrada el diez de enero de dos mil veinte en las instalaciones del INAI



SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional
de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de
Datos Personales

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Presencial)
Número: SNT/CAGD/ACTA/10/01/2020-ORD01

Christian Velasco Milanés

Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos del Estado de Colima

Esta foja corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, celebrada el diez de enero de dos mil veinte en las instalaciones del INAI



SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional
de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de
Datos Personales

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Presencial)
Número: SNT/CAGD/ACTA/10/01/2020-ORD01

Alma Cristina López de la Torre
Comisionada Presidenta de Instituto Duranguense de Acceso a la Información
Pública y de Protección de Datos Personales

Esta foja corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, celebrada el diez de enero de dos mil veinte en las instalaciones del INAI



SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional
de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de
Datos Personales

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Presencial)
Número: SNT/CAGD/ACTA/10/01/2020-ORD01

Cynthia Patricia Cantero Pacheco

Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

Esta foja corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, celebrada el diez de enero de dos mil veinte en las instalaciones del INAI



SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional
de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de
Datos Personales

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Presencial)
Número: SNT/CAGD/ACTA/10/01/2020-ORD01

José Eder Santos Vázquez

En representación de la Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez,
del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de
Datos Personales del Estado de México y Municipios

Esta foja corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT,
celebrada el diez de enero de dos mil veinte en las instalaciones del INAI



SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional
de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de
Datos Personales

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Presencial)
Número: SNT/CAGD/ACTA/10/01/2020-ORD01

Reyna Lizbeth Ortega Silva

Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

Esta foja corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, celebrada el diez de enero de dos mil veinte en las instalaciones del INAI



Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional
de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de
Datos Personales

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Presencial)
Número: SNT/CAGD/ACTA/10/01/2020-ORD01

Mireya Arteaga Dirzo
Comisionada Presidenta del Instituto Morelense de Información Pública y
Estadística

Esta foja corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, celebrada el diez de enero de dos mil veinte en las instalaciones del INAI



SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional
de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de
Datos Personales

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Presencial)
Número: SNT/CAGD/ACTA/10/01/2020-ORD01

Dora Ivonne Rosales Sotelo

Comisionada del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística

Esta foja corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, celebrada el diez de enero de dos mil veinte en las instalaciones del INAI



SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional
de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de
Datos Personales

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Presencial)
Número: SNT/CAGD/ACTA/10/01/2020-ORD01

Ángel Eduardo Rosales Ramos

Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del
Estado de Nayarit

Esta foja corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, celebrada el diez de enero de dos mil veinte en las instalaciones del INAI



Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional
de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de
Datos Personales

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Presencial)
Número: SNT/CAGD/ACTA/10/01/2020-ORD01

Ramiro Antonio Martínez Ortiz
Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Estado de Nayarit

Esta foja corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, celebrada el diez de enero de dos mil veinte en las instalaciones del INAI



SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional
de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de
Datos Personales

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Presencial)
Número: SNT/CAGD/ACTA/10/01/2020-ORD01

María Teresa Treviño Fernández

Comisionada de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del
Estado de Nuevo León

Esta foja corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, celebrada el diez de enero de dos mil veinte en las instalaciones del INAI



SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional
de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de
Datos Personales

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Presencial)
Número: SNT/CAGD/ACTA/10/01/2020-ORD01

Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote
Comisionada del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos
Personales de Quintana Roo

Esta foja corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, celebrada el diez de enero de dos mil veinte en las instalaciones del INAI



SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional
de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de
Datos Personales

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Presencial)
Número: SNT/CAGD/ACTA/10/01/2020-ORD01

Samuel Montoya Álvarez

Comisionado Presidente del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

Esta foja corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, celebrada el diez de enero de dos mil veinte en las instalaciones del INAI



SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional
de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de
Datos Personales

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Presencial)
Número: SNT/CAGD/ACTA/10/01/2020-ORD01

Norma Julieta del Rio Venegas

Comisionada del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Esta foja corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, celebrada el diez de enero de dos mil veinte en las instalaciones del INAI



SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional
de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de
Datos Personales

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Presencial)
Número: SNT/CAGD/ACTA/10/01/2020-ORD01

Fabiola Gilda Torres Rodríguez

Comisionada del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Esta foja corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT,
celebrada el diez de enero de dos mil veinte en las instalaciones del INAI